



DECRETO Nº 256/2017
FECHA: 27/03/2017

SECRETARÍA

SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN
04/2017.

La Sra. Alcaldesa - Presidente de este Excmo. Ayuntamiento fija el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Parte Resolutiva

- Núm. 1.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas correspondientes a las sesiones celebradas con fechas 23/02/2017 y 16/03/2017.
- Núm. 2.- Expte. nº 1346/17-G.- Inicio de la Revisión de la Agenda 21 Local.
- Núm. 3.- Expte. nº 1370/17-G.- Solicitud a la Diputación Provincial para acogerse al Programa de Planeamiento Urbanístico 2017 para la Subsanación de deficiencias del documento de adaptación a la LOUA del PGOU de Bujalance.
- Núm. 4.- Asuntos de Urgencia.

Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

- Núm. 5.- Expte. nº 1335/17-G.- Relación de decretos pleno ordinario de marzo 2017.
- Núm. 6.- Mociones no resolutivas.
- Núm. 8.- Ruegos y Preguntas.
- Núm. 8.- Informe de la Presidencia.

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el Orden del Día que antecede, conforme a lo previsto en el art. 21.1. c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBRL, he resuelto aprobarlo y convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, para el día 30 de MARZO de 2017, a las 19:00 horas, y, de no reunirse quórum, cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, citando a sus miembros, quienes tendrán a su disposición en la Secretaría General de la Corporación, a partir de esta convocatoria y en horas de oficina, los expedientes y cuantos documentos se contienen en el orden del día.

Bujalance a 27 de marzo de 2017

LA ALCALDESA
Fdo. Elena Alba Castro

